

Intelectuales: Nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general igual o superior percentil 50.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, memoria, resistencia a la fatiga, comprensión de órdenes y capacidad de reacción sensorio-motora.

Características de la personalidad: Ausencia de rasgos psicopatológicos; adaptación personal y social normalizada.

Además, se valorarán la motivación psicosocial del sujeto y sus expectativas relacionadas con el puesto de trabajo; intereses y preferencias profesionales hacia el mismo; la capacidad de afrontamiento al estrés, y que su perfil de personalidad no presente dificultades de asimilación y acomodación a la representación de la autoridad.

La interpretación de los resultados irá acompañada de una entrevista que los confirme.

ANEXO III

PROGRAMA

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

11. La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16. La actividad de las policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad en masas. Características.

21. Características poblaciones, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Güéjar Sierra, 4 de abril de 2001.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE RUTE (CORDOBA)

ANUNCIO sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2001.

Nicomedes Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Gestión de Recursos Humanos y propuesta de Oferta de Empleo Público para el año 2001, aprobada por el Comité de Empresa y Delegados de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, que comprenden las plazas vacantes dotadas presupuestariamente de aquellos sectores y categorías considerados prioritarios en la Plantilla de este Ayuntamiento, aprobada junto a los Presupuestos del año 2000 por el Pleno en sesión extraordinaria de 23 de junio de 2000, se aprobó la Oferta de Empleo de Personal de este Ayuntamiento para el año 2001, anexa a dicha resolución, que contiene los puestos de trabajo reservados a funcionarios y los puestos de trabajo reservados al personal sujeto a la legislación laboral, y en el que figuran tanto las plazas de nuevo ingreso como las que deben ser cubiertas por el sistema de promoción interna.

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2001

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo: C.
Clasificación: Admón. General.
Vacantes: 2.
Nombre: Administrativo.
Sistema: Promoción interna (concurso-oposición).

Grupo: D.
Clasificación: Admón. General.
Vacantes: 1.
Nombre: Aux. Admvo.
Sistema: Promoción interna (concurso).

Grupo: D.
Clasificación: Admón. Especial.
Vacantes: 3.
Nombre: Policía Local.
Sistema: Oposición libre.

PERSONAL LABORAL

Nivel titulación: E.
Denominación: Conserje.
Categoría: Operario.
Vacantes: 3.
Sistema: Concurso.

Nivel titulación: C.
Denominación: Dtor. Radio.
Categoría: Admvo.
Vacantes: 1.
Sistema: Concurso.

Nivel titulación: D.
Denominación: Técnico Radio.
Categoría: Auxiliar.
Vacantes: 1.
Sistema: Concurso.

Nivel titulación: C.
Denominación: Administrativo (Nóminas/Compras).
Categoría: Admvo.
Vacantes: 1.
Sistema: Concurso.

Nivel titulación: E.
Denominación: Limpiador.
Categoría: Operario.
Vacantes: 1.
Sistema: Concurso-oposición.

Nivel titulación: E.
Denominación: Limpiador (colegios).
Categoría: Operario fijo discontinuo.
Vacantes: 1.
Sistema: Concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 29 de mayo de 2001.- El Alcalde, Nicomedes Rodríguez Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1273/2001).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-102/2000.
Interesado: Don Antonio Trujillo Toledo.
Asunto: Ocupación temporal 10 m² de terrenos para instalación goma conductora de agua.
Monte afectado: Facinas.
Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 18 de abril de 2001.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Roquetas de Mar, Almería. (PD. 1752/2001).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 21 de mayo de 2001, tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, para la ocupación y explotación de nave para estación de carga de equipos de buceo en el Puerto de Roquetas de Mar (Almería), a favor de Piscifactoría Aguadulce S.L., con una duración de 5 años, con posibilidad de tres prórrogas de cinco años cada una, y un canon de 511.115 ptas. (3.071,87 euros), con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Naves Industriales en Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Contrato de Ocupación y Explotación de Nave Industrial, adjuntos a la propuesta.»

Sevilla, 31 de mayo de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

ANUNCIO sobre otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Fuengirola, Málaga (PD. 1753/2001).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 26 de abril de 2001, tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la Excmo. Consejera de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de una fábrica de hielo en el Puerto de Fuengirola (Málaga), a la entidad Hielos del Puerto, S.L., con una duración de 15 años y un canon de 1.164.569 ptas. (6.999,20 euros), con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Pliego de Condiciones Particulares y Pres-